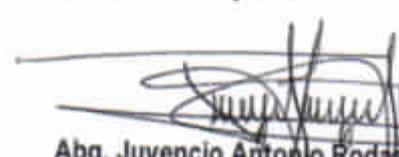


**COMUNICADO.**

Acatando lo emanado por la presidenta de la República, en cuanto a la asignación de teletrabajo para los días martes 07, miércoles 08 y jueves 09 de mayo del año en curso, se hace saber a todo el personal del PRONADERS, lo siguiente:

1. Que todo el personal deberá acceder a la plataforma a efecto de que a cada hora puedan subir informes de la labor que están realizando y deberán también informar a su jefe inmediato de la labor realizada.
2. Es responsabilidad de cada jefe inmediato supervisar la labor que cada uno de sus colaboradores realice e informar al Director y al Gerente de Talento Humano.
3. Tendrán acceso el Director y el Gerente de Talento Humano a efecto de constatar el normal desempeño de cada uno de los departamentos de la Institución, mediante la asignación de teletrabajo.
4. A efecto del cumplimiento del teletrabajo se hace saber que cualquier colaborador que sea visto en un lugar público dentro de su horario laboral, se le aplicará la sanción establecida en las Normas de Personal de **PRONADERS**.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 7 de mayo del 2024.

  
**Abg. Juvencio Antonio Rodas**  
Gerente de Talento Humano Ad Honorem  
(Según Acuerdo de nombramiento PRONADERS 034-2022)

